
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN N°	
103	/025

01 de julio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un/a Analista Técnico de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por el Coordinador del área Mantenimiento en memorando de fecha 23 de junio 2025, surge la necesidad de la contratación de un/a Analista Técnico de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa (COA) en sesión de fecha 01 de julio de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un/a Analista Técnico de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1°.** Aprobar el TDR para el llamado externo de un/a Analista Técnico de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2°.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Mgter. Andrés Möller, Sr. Mauricio Santisteban, Ing. Gabriela Artecona y como suplente al Mgter. Juan Trujillo.
- 3°.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



Ing. Msc ANDRÉS MÖLLER

Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación. UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

ITRSO 15/25
Analista Técnico de Mantenimiento
Escalafón TU - Grado 6 - Analista Técnico II
Dirección de Gestión y Operaciones

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Analista técnico II de Mantenimiento para desarrollar tareas en la región Suroeste, con sede en el ITR Suroeste, ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

PROPOSITO GENERAL

Contribuir y ejecutar las acciones para asegurar que las instalaciones y la infraestructura edilicia del ITR Suroeste en su sede central y en aquellas descentralizadas, se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento promoviendo buenas prácticas de seguridad, eficiencia y sostenibilidad.

FUNCIONES Y TAREAS

- Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura edilicia e instalaciones. Incluyendo mantenimiento sanitario, eléctrico y tareas generales.
- Realizar intervenciones menores en infraestructura y equipamiento, utilizando herramientas y materiales adecuados, garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones.
- Identificar y resolver averías o fallas en tiempo real, actuando de forma inmediata en la reparación y dejando registro de la intervención.
- Asegurar la provisión de todos los insumos, materiales y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones y para la ejecución de las acciones de mantenimiento edilicio y de instalaciones, realizando los procesos de

adquisición pertinentes.

- Asegurar y promover el cumplimiento normativo y las buenas prácticas de salud y seguridad en el mantenimiento y gestión de instalaciones.
- Mantener actualizado los sistemas de información vinculados al mantenimiento de infraestructura edilicia y de instalaciones de la Universidad.
- Promover el cumplimiento de los procedimientos definidos para la gestión de activos fijos de la institución y participar en las instancias de recuento de activos.
- Colaborar y dar soporte a las actividades relativas a instalación y al desarrollo de programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento técnico científico de la Universidad.
- Asistir en las decisiones de compras de equipamiento técnico científico en los aspectos vinculados con infraestructura general e instalaciones de servicios.
- Realizar la recepción de equipamiento, mobiliario e infraestructura en general.
- Colaborar en los procesos de obra, reformas y adecuaciones edilicias.
- Colaborar en la actualización de indicadores internos de la Dirección vinculados al área.
- Controlar el trabajo de empresas tercerizadas que brindan servicios en las instalaciones, como ser empresas proveedoras de servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento de espacio verdes e instalaciones.
- Llevar un control de insumos y materiales, reponiendo y gestionando su disponibilidad para asegurar la continuidad operativa.
- En intervenciones edilicias menores ejecutadas con recursos internos, asumir la gestión del proceso: solicitar presupuestos, evaluar ofertas, coordinar con proveedores y realizar tareas de supervisión o ejecución directa.
- Coordinar y colaborar con empresas tercerizadas en aquellas tareas que excedan su alcance, controlando la correcta ejecución y participando activamente del proceso.

Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del Centro, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Estudiante universitario con 3 años de carrera aprobados como mínimo, en las áreas de Mecatrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Logística, o similares relacionadas al área del llamado ó,
- Egresados de carreras Técnicas Universitarias, cuyos planes de estudio tengan una duración de dos años como mínimo en las áreas de Industrial, Mecánica, o similares relacionadas al área del llamado.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con la escolaridad y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Herramientas Google Workspace.
- Manejo de internet y sistemas de reporte de incidencias.
- Conocimientos técnicos generales de electricidad, instalaciones sanitarias, sistemas de climatización y ventilación, sistemas de combate a incendio, sistemas de seguridad, mantenimiento general de inmuebles y/o reparaciones en general.
- Software CAD.
- Conocimientos de Sistema de Gestión Integrados.
- Conocimiento en Mantenimiento de equipos de electrónica industrial.
- Conocimiento en instalaciones de suministro de gases y vapor.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo realizando tareas similares de al menos 2 año.
- Se valorarán los conocimientos adquiridos en experiencias previas relacionadas al área del llamado que puedan ser demostrados (presentar cartas de recomendación a fin de ser considerado).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente y administrativamente del Coordinador de

Mantenimiento del ITRSO.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en Fray Bentos o localidades cercanas.
- Libreta de conducir.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 79.590 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
 - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
 - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
 - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:
- Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
- Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
- Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para

(pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista para evaluar:
- motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
- temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,
- portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.

Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.

3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.

5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.

6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en al CV.

7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.

9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las

postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.

10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.

11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación Ref. ITRSO 15/25 hasta el DD/MM/2025 a las 23:59 hs.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Mgter. Andrés Möller
- Sr. Mauricio Santisteban
- Ing. Gabriela Artecona

Suplente:

- Mgter. Juan Trujillo